



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 70808

LA PLATA, 14 de julio de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 9, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

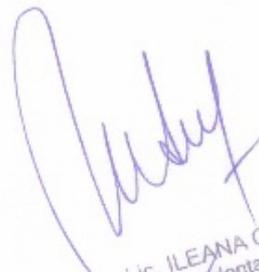
12111

ARTICULO 1º: Establézcase una parada de taxis sobre la mano de los números pares, en la Avenida 137 entre las calles 66 y 67 -mano descendente de circulación- en una extensión de 15 (quince) metros a partir de 5 metros de la línea municipal de Avenida 66, capacidad para 3 vehículos.

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo a través de la dependencia que corresponda procederá a efectuar la señalización requerida en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º: De forma.


Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 16 de julio de 2021.-

**Cumplase, regístrese,
publíquese y archívese.-**

Prof. OSCAR MEGHELLI
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 16 de julio de 2021.-

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL CIENTO ONCE (12.111).-**

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF

Prof. OSCAR MEGHELLI
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA